## ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR EXTRAVÍO, ROBO O DESTRUCCIÓN DE PASAPORTE O CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR

En		, siendo .	las	horas del día	de
(ciudad,	, estado y país)			horas del día	ir verded s
de 20 una autoridad pública conocimiento de que ocho años de prisión siguiente:	en el artículo 247 d	el Código Penal	Federal se es	tablece una sanción o	de cuatro a
□Extravié □me	robaron  se dai	ňó o destruyó	□otro, espe	cificar:	
☐mi pasaporte	□mi matrícula, , en el año de	número	,	expedido(a) por	
En las siguientes circu	unstancias:				
Expresado lo anterio mismos que firman la ser reemplazado, el interesado.	as personas que en el	la intervinieron. I	El primer orig	inal se destinará al ex	xpediente a
		Sello de la Representación			
				y ratificada ante mí el otorgamiento.	
Nombre y firma del d	eclarante	Nomb	re, cargo y fii	rma del funcionario de	el SEM.

**Nota:** Se me ha informado que es recomendable denunciar la pérdida o robo del documento ante la autoridad local competente sea en el extranjero o en México, a fin de deslindar las responsabilidades de su mal uso.